POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1127

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2017 SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMAGENES – PLURIANUAL ID N° 324.790.

Asunción, 4 de Diciembre de 2017

VISTO: Los antecedentes administrativos de la Licitación Pública Nacional Nº 17/2017 Servicios de Diagnósticos Médicos por Imágenes – Plurianual con ID N° 324.790, en los que consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional Nº 17/2017 Servicios de Diagnósticos Médicos por Imágenes – Plurianual con ID N° 324790; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 por: el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero; representante del Programa Presupuestario afectado, Crio. Ppal. MCP Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Programa 2.2.0; representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Brítez de Moreno y el representante del Departamento Jurídico, Funcionario Carlos Esteche, han elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 79/2017, de fecha 08 de noviembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 89/2017, de fecha 30 de octubre del 2017, consta la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas; MECOMPA S.A. y EMEN S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican los precios ofertados y ha concluido aquellas que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales y que el comité los considera razonable.

Que la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su apartado N° 15 "*DECLARACION DESIERTA, "En base al análisis realizado de las ofertas, las aclaraciones presentadas y la verificación de las especificaciones técnicas por el personal técnico, el Comité recomienda declarar desierta la licitación conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley", en los siguientes: Lote 1 Especialidad de Cardiología / ECG, Lote 2 Especialidad de Resonancia Magnética, Lote 3 Especialidades Oftalmológicas, Lote 4 Especialidades Radiográficas, Lote 6 Especialidades Centellografías, Lote 7 Especialidades Colangiografías, Lote 10 Especialidad de Ecografía General y Lote 11 Tomografía"* y en el apartado N° 16 RECOMENDACIÓN "*Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, habiéndose disminuido las cantidades en todos los Ítems a fin de ajustar a*

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1127

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2017 SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMAGENES – PLURIANUAL ID N° 324.790.

la disponibilidad presupuestaria, RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a las firmas MECOMPA S.A. y EMEN S.R.L.... ".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 4275 de fecha 24/11/2017, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a las normas legales citadas y atendiendo a la recomendación de la Comisión de Evaluación, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución a las firmas adjudicadas: MECOMPA S.A., por el monto mínimo de Gs. 60.000.000, y hasta el monto total y máximo de Gs. 120.000.000; de los cuales corresponde para el presente Ejercicio Fiscal 2017, la suma de Gs. 25.000.000 y para el Ejercicio Fiscal 2018 la suma de Gs. 95.000.000, correspondiente a los Lotes N° 5, 9 y 12; y EMEN S.R.L., por el monto mínimo de Gs. 40.000.000 y hasta el monto total y máximo de Gs. 80.000.000; de los cuales corresponde al presente Ejercicio Fiscal 2017, la suma de Gs. 15.000.000 y para el Ejercicio Fiscal 2018 la suma de Gs. 65.000.000, correspondiente al Lote N° 8. El monto total máximo de la adjudicación asciende a la suma de Gs. 200.000.000 y por el monto total mínimo de Gs. 100.000.000, de los cuales corresponde para el presente Ejercicio Fiscal 2017 la suma de Gs. 40.000.000 y para el Ejercicio Fiscal 2018 la suma de Gs. 160.000.000. A su vez, el Comité de Evaluación declara desierta la licitación, conforme al art. 30 "DECLARACION DE LICITACION DESIERTA", de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en el inciso c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente Ley", en los siguientes: Lote N° 1 Especialidad de Cardiología / ECG, Lote N° 2 Especialidad de Resonancia Magnética, Lote N° 3 Especialidades Oftalmológicas, Lote N° 4 Especialidades Radiográficas, Lote N° 6 Especialidades Centellografias, Lote N° 7 Especialidades Colangiografias, Lote N° 10 Especialidad de Ecografía General y Lote N° 11 Tomografía, en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 17/2017, para "Servicios de Diagnostico Médicos por imágenes" — Plurianual con ID N° 324.790, salvaguardando los intereses Institucionales".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional Nº 17/2017 para los Servicios de Diagnósticos Médicos por Imágenes – Plurianual con ID N° 324.790, a las firmas MECOMPA S.A., por el monto mínimo de G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y hasta el monto total y máximo de G. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones); de los cuales corresponde para el presente ejercicio fiscal 2017, la suma de G. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y para el ejercicio fiscal 2018 la suma de G. 95.000.000 (guaraníes noventa y cinco millones), correspondiente a los

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1127.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2017 SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMAGENES – PLURIANUAL ID N° 324.790.

siguientes: Lote N° 5, Lote N° 9 y Lote N° 12 y; EMEN S.R.L., por el monto mínimo de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y hasta el monto total y máximo de G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones); de los cuales corresponde para el presente ejercicio fiscal 2017, la suma de G. 15.000.000 (guaraníes quince millones) y para el ejercicio fiscal 2018 la suma de G. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones), correspondiente al Lote N° 8. El monto total máximo de la adjudicación asciende a la suma de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), y por el monto total mínimo de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones), de los cuales corresponde para el presente ejercicio fiscal 2017 la suma de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y para el ejercicio fiscal 2018 la suma de G. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones).

Artículo 2°: **DECLARAR** desierta la Licitación Pública Nacional Nº 17/2017 Servicios de Diagnósticos Médicos por Imágenes – Plurianual con ID N° 324.790, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso c) "*que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley*", en los siguientes: Lote 1 Especialidad de Cardiología / ECG, Lote 2 Especialidad de Resonancia Magnética, Lote 3 Especialidades Oftalmológicas, Lote 4 Especialidades Radiográficas, Lote 6 Especialidades Centellografías, Lote 7 Especialidades Colangiografías, Lote 10 Especialidad de Ecografía General y Lote 11 Tomografía.

Artículo 3°: **FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete

POLICIA NACIONAL AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA